



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Saravena – Arauca, julio de 2026

Señor(a)

FREDY MAURICIO ANDRES TORRES CACERES

Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9142667

Coordinador Académico

Formación Profesional Integral

Saravena, Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Julio de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9142667 de 2026.

Agner Andrey Sarmiento Prada, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.116.861.209, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de treinta y siete millones ciento setenta y cuatro mil novecientos setenta y siete PESOS M/CTE (\$37.174.977).

NOMBRE CONTRATISTA		AGNER ANDREY SARMIENTO PRADA	
VALOR MENSUAL			
\$		5.493.839	
DÍAS	VALOR	MES	
27	\$ 4.944.455	FEBRERO	INICIO 2 DE FEBRERO
30	\$ 5.493.839	MARZO	
30	\$ 5.493.839	ABRIL	
30	\$ 5.493.839	MAYO	
30	\$ 5.493.839	JUNIO	
30	\$ 5.493.839	JULIO	
26	\$ 4.761.327	AGOSTO	TERMINA 26 DE AGOSTO
\$ 37.174.977		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	

Plazo: miércoles 26 de agosto de 2026



Objeto: Prestar servicios personales temporales como instructor, orientando, acompañando y evaluando los procesos de Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices en el programa CAMPESENA del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, durante la vigencia 2026, en el área de chocolatería.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	El contratista se obliga a la realización, actualización y presentación del Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes:	Se anexan como soportes del cumplimiento de la obligación los siguientes documentos y registros académicos debidamente organizados en la carpeta Drive "ADM. EDUCATIVA 2026": https://n9.cl/xunbo	Link de SECOP II, Contrato N° CO1.PCCNTR.9142667, evidencias de cumplimiento contractual. https://acortar.link/9gSSMk
	a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos.	Se concertó con los aprendices el plan de trabajo para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, definiendo actividades formativas, evidencias y criterios de evaluación conforme a los lineamientos institucionales para la ficha 3334848 (Técnico en Chocolatería, vereda La Pica, Arauquita) y ficha 3378979 (Técnico en Chocolatería, vereda Rancho Pilón, Saravena). Evidencias disponibles para verificación en la carpeta Drive "CUENTAS 2026": https://acortar.link/Z8FN0j	Link de SECOP II, Contrato N° CO1.PCCNTR.9142667, evidencias de cumplimiento contractual. https://acortar.link/9gSSMk
	b. Guía de aprendizaje.	Se diseñaron, actualizaron y ejecutaron las guías de aprendizaje para la ficha 3334848 (Técnico en Chocolatería, vereda La Pica, Arauquita) y ficha 3378979 (Técnico en Chocolatería, vereda Rancho Pilón, Saravena), conforme a los resultados de aprendizaje y competencias del programa, garantizando coherencia con la planeación pedagógica establecida. Las guías fueron socializadas con los aprendices y aplicadas durante el desarrollo de las	Link de SECOP II, Contrato N° CO1.PCCNTR.9142667, evidencias de cumplimiento contractual. https://acortar.link/9gSSMk



		sesiones de formación, incluyendo actividades, evidencias y criterios de evaluación. Las guías elaboradas se encuentran disponibles para verificación en la carpeta Drive "CUENTAS 2026": https://acortar.link/Z8FN0j	
	c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran.	Se realizó seguimiento académico continuo al desempeño de los aprendices de la ficha 3334848 (Técnico en Chocolatería, vereda La Pica, Arauquita) y ficha 3378979 (Técnico en Chocolatería, vereda Rancho Pilón, Saravena). Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación, debido a que no se presentaron desempeños bajos que lo requirieran.	N/A
	d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica).	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	N/A
	e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica).	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	N/A
	f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS.	Se realizó el control y registro diario de asistencia de los aprendices de la ficha 3334848 (Técnico en Chocolatería, vereda La Pica, Arauquita) y ficha 3378979 (Técnico en Chocolatería, vereda Rancho Pilón, Saravena), verificando los listados oficiales y registrando oportunamente las inasistencias en el aplicativo SOFIA Plus, conforme a los lineamientos institucionales. Evidencias disponibles para verificación en la carpeta Drive "CUENTAS 2026": https://acortar.link/Z8FN0j	Link de SECOP II, Contrato N° CO1.PCCNTR.9142667, evidencias de cumplimiento contractual. https://acortar.link/9gSSMk
	g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	Se realizó la evaluación de los resultados de aprendizaje conforme a los criterios establecidos en cada competencia, diligenciando oportunamente los formatos de juicios evaluativos y garantizando la coherencia entre evidencias presentadas y desempeño del aprendiz.	Link de SECOP II, Contrato N° CO1.PCCNTR.9142667, evidencias de cumplimiento contractual. https://acortar.link/9gSSMk



		Las evidencias correspondientes a la ficha 3334848 (Técnico en Chocolatería – vereda La Pica, Arauquita) y ficha 3378979 (Técnico en Chocolatería – vereda Rancho Pilón, Saravena) se encuentran disponibles para verificación en la carpeta Drive “CUENTAS 2026”: https://acortar.link/Z8FN0j	
2	El contratista deberá remitir, con mínimo cinco (5) días de anterioridad al inicio del proceso formativo, la ficha de caracterización de las formaciones a impartir. Así como los documentos requeridos para realizar el respectivo proceso de inscripción y matrícula, según lineamientos de la coordinación académica.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación, toda vez que el contratista orienta formación titulada en nivel Técnico, cuyo proceso de caracterización y matrícula es gestionado directamente por Coordinación académica del centro de formación.	N/A
3	El contratista deberá evaluar de manera oportuna los resultados de aprendizaje de cada competencia en la plataforma dispuesta por la entidad para tal fin, así como el de remitir al Centro de Formación el respectivo formato establecido para la gestión documental.	Se realizó la evaluación oportuna de los resultados de aprendizaje correspondientes a ficha 3334848 (Técnico en Chocolatería, vereda La Pica, Arauquita) y ficha 3378979 (Técnico en Chocolatería, vereda Rancho Pilón, Saravena), efectuando el respectivo registro en la plataforma Sofia Plus garantizando la trazabilidad del proceso evaluativo. Evidencias disponibles para verificación en la carpeta Drive “CUENTAS 2026”: https://acortar.link/Z8FN0j	Link de SECOP II, Contrato N° CO1.PCCNTR.9142667, evidencias de cumplimiento contractual. https://acortar.link/9gSSMk
4	El contratista deberá verificar las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA. Así mismo, deberá verificar la asistencia de los aprendices, registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando de manera oportuna las novedades que surjan al coordinador académico del SENA y/o profesional de apoyo del programa de Atención a Población Víctima.	Verificada la matrícula de la ficha 3334848 (Técnico en Chocolatería, vereda La Pica, Arauquita) con 16 aprendices matriculados. Verificada la matrícula de la ficha 3378979 (Técnico en Chocolatería, vereda Rancho Pilón, Saravena) con 19 aprendices matriculados. Evidencias disponibles para verificación en la carpeta Drive “CUENTAS 2026”: https://acortar.link/Z8FN0j	Link de SECOP II, Contrato N° CO1.PCCNTR.9142667, evidencias de cumplimiento contractual. https://acortar.link/9gSSMk
5	El contratista deberá apoyar los procesos de matrícula y certificación de los aprendices, de acuerdo con	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	N/A



	procedimientos establecidos por el SENA.		
6	El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia laboral, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044” o la actualización “Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056”, esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.	Se dio cumplimiento a la obligación contractual relacionada con la certificación de la Norma de Competencia Laboral, toda vez que se cuenta con el Certificado de Aprobación de la Norma de Competencia Laboral “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados – 240201044” (o su actualización 240201056, según corresponda). El certificado de aprobación se encuentra debidamente almacenado en la carpeta digital Drive denominada “CUENTAS 2026”, y está disponible para verificación por parte del supervisor a través del siguiente enlace: https://acortar.link/Z8FN0j	Link de SECOP II, Contrato N° CO1.PCCNTR.9142667, evidencias de cumplimiento contractual. https://acortar.link/9gSSMk
7	El contratista deberá asistir a las reuniones convocadas por el Centro de Formación, con el fin de coordinar actividades de formación profesional integral.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	N/A
8	El contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos impartidos por el Centro de Formación, de acuerdo con los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	En el presente periodo objeto de pago, se realizó la evaluación SIGA correspondiente a “Riesgo psicosocial, ambiente laboral, prevención de consumo de SPA y prevención de VBG y acoso sexual”. Evidencia disponible para verificación en la carpeta Drive “CUENTAS 2026”: https://acortar.link/Z8FN0j	Link de SECOP II, Contrato N° CO1.PCCNTR.9142667, evidencias de cumplimiento contractual. https://acortar.link/9gSSMk
9	El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co .	Se realizó el diligenciamiento oportuno de la planilla de cobro de honorarios a través del aplicativo institucional dispuesto para contratistas, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad. La planilla correspondiente al periodo reportado se encuentra disponible para verificación en la carpeta Drive “CUENTAS 2026”: https://acortar.link/Z8FN0j	Link de SECOP II, Contrato N° CO1.PCCNTR.9142667, evidencias de cumplimiento contractual. https://acortar.link/9gSSMk



10	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	Durante el periodo objeto de pago se garantizó la reserva y confidencialidad de la información institucional, académica y administrativa a la cual se tuvo acceso en el desarrollo del contrato. No se divulgó información directa ni indirecta a terceros, ni se utilizó en beneficio propio o ajeno, dando cumplimiento a los principios de confidencialidad establecidos contractualmente.	N/A
11	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Se realizó la verificación correspondiente en la plataforma institucional MI INVENTARIO, constatando que, a la fecha, no se registran bienes asignados bajo responsabilidad directa del contratista que hagan parte del patrimonio del SENA. No obstante, durante el desarrollo de las actividades formativas se ha dado uso adecuado a los bienes e instalaciones institucionales, conforme a los lineamientos establecidos en la plataforma CompromISO y demás procedimientos internos. Evidencias disponibles para verificación en la carpeta Drive "CUENTAS 2026": https://acortar.link/Z8FN0j	Link de SECOP II, Contrato N° CO1.PCCNTR.9142667, evidencias de cumplimiento contractual. https://acortar.link/9gSSMk
12	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	Para el periodo del informe no se realizaron comisiones de servicio ni desplazamientos autorizados que requirieran proceso de legalización ante el área de Tesorería.	N/A



13	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor.	Se organizó y compartió la información académica y administrativa requerida para el normal funcionamiento de la Estrategia, conforme a las orientaciones del supervisor del contrato. Los archivos correspondientes reposan de manera ordenada y actualizada en la carpeta digital Drive denominada “Portafolio del Instructor”, y “CUENTAS 2026”, las cuales cumplen la función de servidor de almacenamiento y consulta para efectos de verificación y seguimiento. https://n9.cl/xunbo https://acortar.link/Z8FN0j	Link de SECOP II, Contrato N° CO1.PCCNTR.9142667, evidencias de cumplimiento contractual. https://acortar.link/9gSSMk
14	Archivar los documentos generados en el área correspondiente, tanto de la vigencia actual como la de las anteriores atendiendo la normatividad establecida para las Tablas de Retención Documental y manteniendo al día dicho archivo de una forma organizada.	Se realizó la organización y archivo sistemático de la documentación generada durante la ejecución contractual del correspondiente periodo de pago, dando cumplimiento a la normatividad vigente sobre Tablas de Retención Documental y lineamientos institucionales. Se encuentran debidamente archivados en los archivos físicos de la sede Saravena los siguientes documentos correspondientes a la ficha 3334848 (Técnico en Chocolatería, vereda La Pica, Arauquita) y ficha 3378979 (Técnico en Chocolatería, vereda Rancho Pilón, Saravena): formatos de plan de trabajo concertado con el aprendiz, guías de aprendizaje, formatos de juicios evaluativos diligenciados, formatos de asistencia a formaciones, así como la planilla SI Contratista y demás documentos académicos y administrativos pertinentes. La documentación reposa organizada, foliada y disponible para verificación por parte de la supervisión, garantizando trazabilidad y control documental.	Link de SECOP II, Contrato N° CO1.PCCNTR.9142667, evidencias de cumplimiento contractual. https://acortar.link/9gSSMk



15	Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato para el adecuado cumplimiento de su objeto contractual.	Se reporta el informe de tiempo de apoyo a la formación por parte del instructor	Link de SECOP II, Contrato N° CO1.PCCNTR.9142667, evidencias de cumplimiento contractual. https://acortar.link/9gSSMk
----	---	--	--

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 6027912400, del operador SOI, referente al mes de junio de 2026.

Cordialmente,



Agner Andrey Sarmiento Prada
Contratista CO1.PCCNTR.9142667
C.C. No. 1.116.861.209 de Tame

Firma

FREDY MAURICIO ANDRES TORRES CACERES
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9142667 de 2026
INSTRUCTOR G14